El documento ha sido firmado electrónicamente. Para verificar la firma visite la página http://www.dipucordoba.es/bop/verify

ADMINISTRACIÓN LOCAL

Ayuntamiento de Torrecampo

Núm. 4.649/2017

Aprobado inicialmente por el Pleno, en sesión de fecha 23 de diciembre de 2017, el Presupuesto General para el ejercicio 2018, con arreglo a lo previsto en el artículo 169 del Texto Refundido de

la Ley reguladora de Haciendas Locales, aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, se expone al público el expediente y la documentación preceptiva por plazo de quince días desde la publicación de este anuncio, a los efectos de reclamaciones y alegaciones.

Si durante el citado plazo no presentan reclamaciones, el Presupuesto se considerará definitivamente aprobado.

Torrecampo a 23 de diciembre de 2017. Firmado electrónicamente: El Alcalde, Francisco Carlos del Castillo Cañizares.